



Valparaíso, 16 de enero de 2025

ANT: OFICIO N° 713/ 2024

Oficio N° 755/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 22 de noviembre de 2024, con el propósito de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de disponer la utilización, de forma provisoria, de los tres edificios ubicados de frente a la entrada principal del Centro de Salud Familiar del Olivar –que están bajo la dependencia de esta institución- y que se encuentran actualmente sin habitar, a fin de que sean ocupadas por las familias que resultaron damnificadas por el mega incendio del región de Valparaíso de febrero pasado y que todavía no han recibido una solución definitiva, especialmente respecto de aquellas que tenían la calidad de arrendatarios al momento del siniestro. Asimismo, se le solicita informar las medidas adoptadas en torno a lo solicitado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, SEÑOR RODRIGO URIBE BARAHONA.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 65D48D9C9D9320E8